



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Visto el oficio marcado con el registro 20513A000/195/2022 del cinco de septiembre de la anualidad en curso, recibido en esta demarcación territorial el día de su data, mediante el cual el Subsecretario General de Gobierno del Estado de México, remite diversas documentales en las que el Secretario del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México; solicita sea publicado el presente en los términos siguientes:

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

El presente edicto se emite en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 (diecisiete) de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), dictado en el expediente número **2634/2021**, promovido por EDGAR OMAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIANA LAURA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en vía de PROCEDIMIENTO **ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA** respecto de FERMÍN FERNÁNDEZ RIVERA. Para acreditar su causa de pedir, en lo medular manifiesta:

El C. **FERMÍN FERNÁNDEZ RIVERA**, de estado civil soltero, de 54 años de edad, originario de la Ciudad de Mariano Matamoros, tuvo su último domicilio en la Calle Mariano Matamoros, Numero 104, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México. Hasta entre los días cinco al diez de mayo de dos mil veintiuno, fecha en la cual se ausento, al parecer definitivamente, pues han transcurrido siete meses sin que se sepa de su paradero, ya que la última vez que se le vio fue en la casa de su hermano Miguel Ángel Fernández Rivera dejando su cartera y algunas pertenencias personales.

Existe la imperiosa necesidad de garantizar protección a la persona desaparecida y a su familia y más aún que existen bienes activos que a la fecha no cuentan con un representante legal que pueda ejercer actos de administración y dominio sobre los mismos y que se teme que los mismos puedan sufrir alguna afectación por algún tercero.

LUGAR DONDE SE PRESUME QUE OCURRIÓ LA DESAPARICIÓN: Calle Mariano Matamoros, numero 104, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México.



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

LUGAR DONDE SE ESTA LLEVANDO A CABO LA INVESTIGACIÓN:

Fiscalía Especializada para la Investigación y persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por Particulares con sede en Toluca, México; carpeta de investigación con número NICFPD/FPD/00/MPI/918/01050/21/05 con número NUCTOL/FPD/FPD/107/140519/21/05.

Por lo que con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, **se ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de FERMÍN FERNÁNDEZ RIVERA**, por medio de TRES EDICTOS que se publicaran en el **BOLETÍN JUDICIAL**, en el Periódico Oficial **“GACETA DE GOBIERNO”** y en las páginas oficiales de la **COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD**, mediando entre cada edicto un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, sin costo alguno para EDGAR OMAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

En el entendido de que deberá informar a este órgano jurisdiccional el cumplimiento que realicen sobre la publicación de los edictos, informe que contendrá la fecha de la primer y última publicación que se realice.